

# BOLETÍN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Foto: SACM

---

*Asamblea General de la CISAC debate sobre los retos de las sociedades de gestión en el ámbito digital*

---

*Mayor comunicación e información a los autores como respuesta a los contratos buyout*

---

*Cuatro prioridades del Comité Latinoamericano y del Caribe de la CISAC*

---

*Sociedades en acción/actividades de la oficina regional de la CISAC*

---

*Asuntos jurídicos de interés*

# LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAMBIARÁ RADICALMENTE LA VIDA DE LOS CREADORES

“El futuro está sobre nosotros, señoras y señores. La IA cambiará radicalmente la vida de los creadores”, señaló el presidente de la CISAC, Björn Alvaeus, durante la apertura de la Asamblea General celebrada en México y organizada por SACM.

El encuentro, el primero de manera presencial después de la pandemia del Covid-19, reunió a representantes de 72 sociedades de derecho de autor del mundo, quienes debatieron acerca de los retos que plantea para los creadores el uso de sus obras en el ámbito digital, con especial referencia a la modalidad de streaming, la inteligencia artificial y los metadatos.

Otros temas abordados durante la asamblea general fueron la campaña Creadores por Ucrania, la intervención del Estado en la gestión colectiva y las campañas sobre el derecho de participación de los artistas visuales y de los autores audiovisuales.

Como parte de las actividades de la Asamblea General, el presidente y los vicepresidentes de la CISAC, en compañía de creadores y ejecutivos de la SACM, se reunieron también en el Palacio de Gobierno con el Presidente de México, Andrés López Obrador, quien expresó su compromiso de apoyar la cultura y proteger los derechos de los autores.



Foto: SACM

*Gadi Oron, director general de la CISAC:  
“Si queremos sobrevivir y seguir siendo relevantes —como sociedades, como comunidad y como guardianes de los intereses de los creadores— debemos afrontar los retos que esta transformación conlleva. Debemos adelantarnos a los acontecimientos. No podemos dejar que fuerzas ajenas a nuestra red dicten nuestro futuro”.*



Fotos: SACM

*Björn Ulvaeus, presidente de la CISAC:  
“Debemos garantizar que los creadores reciban el reconocimiento que se merecen en el mundo del streaming. Y comenzar a entender que la IA va a cambiar radicalmente la vida de los creadores. Esto tiene enormes implicaciones para la industria de la creatividad, y apenas comenzamos a ser conscientes”.*



*Marcelo Castello Branco, presidente del Consejo de Administración de la CISAC:  
“Parte del poder de la CISAC es tener presencia en todos los rincones del mundo... Esta fortaleza no tiene parangón en las industrias creativas y aporta legitimidad a toda la red. Está claro que el futuro verá la coexistencia de muchas herramientas y posibilidades tecnológicas diferentes y, al mismo tiempo, desafíos legales complejos”.*

*Roberto Cantoral Zucchi, director general de la SACM y anfitrión: “Es indispensable solidarizarnos en una colaboración conjunta con las organizaciones autorales de menor desarrollo para impulsar sociedades de gestión colectiva vigorosas”.*

# LOS CREADORES E INTÉRPRETES UNEN SUS VOCES ANTE EL IMPACTO DE LA IA

El uso masivo de modelos de Inteligencia Artificial (IA) hace que los derechos autorales sean cada vez más vulnerables en una sociedad que parece rendirse a los pies de esta nueva tendencia tecnológica, que avanza rápidamente y sin controles aparentes por parte de los Gobiernos.

Es conocido el impacto positivo de la IA en diferentes sectores de la sociedad. No obstante, los creadores e intérpretes alertan sobre la necesidad de proteger la creatividad humana y garantizar que los sistemas de IA sean transparentes, éticos, justos y legales en el respeto de sus derechos.

Más de seis millones de creadores, intérpretes y editores de todo el mundo elevaron sus voces para exigir medidas urgentes que mejoren los sistemas regulatorios actuales e incluyan normativas para garantizar el respeto a los intereses de los creadores debido a la influencia de la IA.

Ante la preocupante realidad, la CISAC y otras organizaciones internacionales de titulares de derechos de autor y derechos conexos han publicado una Carta abierta exigiendo derechos creativos para los autores e intérpretes, resumidos en siete principios:

- Defender y proteger los derechos de los creadores e intérpretes cuando son explotados por sistemas de IA.
- Las licencias deben estar activadas y ser compatibles con soluciones de concesión de licencias para todas

las posibles explotaciones de obras, representaciones y datos protegidos por derechos de autor por parte de los sistemas de IA.

- Evitar las excepciones para la minería de textos y datos que no prevean la opción de exclusión efectiva (opt-out) por parte de los titulares de derechos.
- Los créditos deben ser reconocidos.
- Aplicarse obligaciones de transparencia para garantizar prácticas de IA más justas.
- Establecer responsabilidad jurídica de los operadores de IA.
- La IA es sólo un instrumento al servicio de la creatividad humana, y los planteamientos jurídicos internacionales deberían reforzarlo.

Tras esta publicación, se ha emprendido una campaña de distribución global de esta Carta abierta a los gobiernos y responsables políticos de todo el mundo con el fin de que se comprometan a desarrollar y adoptar medidas en correspondencia con estos siete principios.

Para mayor información acerca de esta Carta abierta de la CISAC y otras organizaciones, consultar la página de la CISAC [www.cisac.org](http://www.cisac.org)

# IA:

## CARTA ABIERTA

A E P O ARTIS



# AFRONTANDO EL BUYOUT A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Los servicios de streaming, que para la mayoría de la población son una alternativa de diversión de fácil acceso, se han convertido en un arma de doble filo para los creadores de obras musicales y audiovisuales.

¿La razón? La adopción de contratos buyout que a menudo aplican las empresas con plataformas over-the-top (OTT) y en virtud de los cuales los autores ceden sus derechos económicos sobre la obra por una compensación fija y única.

Diego Drexler, cantautor uruguayo con más de 25 años en el mundo de la música y directivo de AGADU, señala que “siempre estás esperando la llamada casi celestial de la productora discográfica o audiovisual, o del programador de un festival en el que quieres tocar. ¡Quién no se emociona si le contactan de Amazon, Netflix o Disney! Y lo primero que se dice es dónde hay que firmar”.

Entonces aparece el problema -explica- ya que “no se leen los contratos; solo se firman y luego a llorar sobre la leche derramada”.

Erróneamente muchos creadores suponen que esa compensación es la gran solución, cuando en realidad es lo contrario. Geraldo Vianna, compositor brasileño y directivo de UBC, subraya que es natural que los contratos tengan como objetivo principal salvaguardar los intereses de los proponentes; “sabemos que la palabra final es de los creadores, pero hay que dejar claro que una cosa es una decisión tomada a partir de la realidad y del conocimiento; y otra cosa es una decisión tomada por la necesidad del momento”.

Las voces aumentan para alertar a los creadores. En ese sentido, el portal yourmusicyourfuture.com muestra las inquietudes de algunos autores y compositores sobre cómo compensar a los creadores musicales por sus importantes contribuciones a los programas y películas creados por los servicios de streaming. El ganador del premio Emmy, Geoff



Foto: Diego Drexler

**Entonces aparece el problema -explica- ya que “no se leen los contratos; solo se firman y luego a llorar sobre la leche derramada”.**

Zanelli, alentó a los compositores a comprender sus opciones en lo que respecta a la compensación en estos proyectos, y a creer en el potencial de su trabajo para no apostar contra el éxito de su propia obra, en beneficio de una cláusula buyout.

## Organizarse es prioridad

Drexler comenta que fue aprendiendo del oficio de cantautor dando tumbos. “Sin estar preparado, mi banda

comenzó a sonar en la radio y poco a poco llegaron las giras; junto con los contratos discográficos aparecen cláusulas duras que querían básicamente 50% de todas mis creaciones. Mientras todos los colegas estaban firmando, decidí meterme en el mundo del derecho de autor y acercarme a mi sociedad, AGADU, para pedir asesoramiento y así poder entender qué era lo que se estaba firmando”. Vianna indica que en América Latina “debemos trabajar a una sola voz. Esta es una pelea de muchos intereses que si no empezamos a enfrentar con trabajo conjunto podríamos recoger frutos negativos; por ello es importante ahondar en los aspectos legales de cada país para conocer las legislaciones y poder comunicar a los autores con propiedad que el futuro depende de las buenas prácticas”.

Vianna y Drexler coinciden en que el trabajo de formación e información debe incluir un mensaje claro, de fácil comprensión que defina la problemática y permita entender las graves consecuencias que acarrea la firma de estos contratos. Ambos recomiendan no firmar apresurados ningún documento, hasta que no cuenten con la guía de los equipos de profesionales de las entidades de gestión colectiva. “Acérquense y hagan las consultas que las puertas están abiertas; yo lo hice como músico en el 2006 y ahora estando del otro lado, como miembro de AGADU, lo hago para creadores que están en una situación compleja”, afirma Drexler.

Ante el impacto que han tenido las plataformas OTT, los autores de obras audiovisuales -guionistas y directores- han emprendido campañas en favor de un derecho de remuneración para hacer frente a los embates de esta modalidad de contratos. En Chile, Colombia, Argentina y Uruguay se han aprobado leyes especiales o reformas en ese sentido y las entidades de gestión se encargan de la recaudación de los derechos. Otros países como Panamá y Brasil avanzan en esa dirección.

En 2020, la CISAC publicó un estudio sobre el alcance del buyout en Latinoamérica en el que se hace un análisis

Entrevista: Dubraska Aguilar

jurídico de las leyes sobre derecho de autor de los países de la región, con el fin de orientar a los creadores en relación con las cláusulas buyout, y a los jueces y responsables de las políticas públicas sobre los efectos negativos de estos contratos y la necesidad de tomar medidas para proteger los derechos de los creadores.

**Crear es un derecho del autor que no debe estar atado a renunciar a su obra. Geraldo Vianna puntualiza que se debe informar más a los autores jóvenes y emergentes. “Hay que pensar en el futuro, porque podremos tener un gran problema”.**



Foto: Geraldo Vianna

## COMITÉ LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE LA CISAC ENFOCA SUS ACCIONES EN LA GESTIÓN DIGITAL, BUYOUT, DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y REMUNERACIÓN DE LOS AUTORES AUDIOVISUALES



Foto: Cadu Andrade y Thereza Babe

Más de 100 representantes de sociedades de América Latina y el Caribe, miembros del Comité Latinoamericano y del Caribe (CLC) de la CISAC, y observadores de EEUU y Europa, se reunieron en Río de Janeiro los días 26 y 27 de abril 2023 en el encuentro anual de la región.

El director general de la CISAC, Gadi Oron, expuso sobre los proyectos y prioridades de la CISAC, destacando la necesidad de fortalecer cada vez más el rol de las entidades de gestión a propósito de los retos que imponen los nuevos modelos como el streaming de música y el impacto de la Inteligencia Artificial; mientras que Rafael Fariñas, director regional, subrayó el crecimiento de los derechos digitales que alcanzan ya el 38% del total de los ingresos en la región y en países como México más del 60%.

Durante la asamblea se presentó la campaña regional sobre buyout a través de un panel de discusión con especialistas de Brasil, Perú y Uruguay y testimonios de autores, entre ellos, Geraldo Vianna (Brasil), Carlos Lara (México) y Magdalena Matthey (Chile). La campaña continuará durante el año 2023 con más testimonios de autores latinoamericanos sobre la problemática del buyout a través de encuentros y foros informativos en diferentes países de la región.

De igual manera, la asamblea del CLC aprobó resoluciones de apoyo a los proyectos de ley sobre el derecho de participación de los autores de artes visuales en Argentina y Chile, promovidos por las sociedades SAVA y CREAMAGEN, y también en favor del derecho de remuneración de los autores audiovisuales en Brasil, impulsados por las sociedades de ese país DBCA y GEDAR. Cabe destacar que, a propósito de estas iniciativas, el Parlamento brasileño discute un proyecto de Ley que incluye disposiciones sobre el derecho de remuneración de los autores audiovisuales y otros titulares de derechos.

En el encuentro en Río de Janeiro se eligió la nueva directiva del CLC, que quedó presidida por Alexis Buenseñor (AGADU), e integrada además por Roberto Mello (ABRAMUS), Geraldo Vianna (UBC), Rodrigo Osorio (SCD), Rafael Manjarres (SAYCO), Víctor Yunes (SADAIC), Elizabeth Ambriz (SOMAAP), Miguel Angel Diani (ARGENTORES), Juan Fernando Velasco (SAYCE), Jorge Estrada (AEI-Guatemala) y Armando Massé (APDAYC).

### Trabajo enfocado en el autor

Como parte de su gestión, Buenseñor hará hincapié en temas comunes para apoyar a las sociedades y, por ende, a los creadores. “Mi buque insignia será la información y la comunicación, de manera que se puedan lograr acciones inmediatas ante algún inconveniente. Si una sociedad tiene un problema y lo comunica, otra podría anticiparse y prepararse”, manifiesta enfático.

Asimismo, señala tener confianza en su equipo de trabajo para impulsar la educación tan necesaria en este mundo digital, especialmente si se quiere evitar que el cobro de derechos de una obra siga beneficiando más al entorno del autor y no a este. “Debemos dar a conocer las herramientas que tiene el propio creador a través de la CISAC, el Comité o el Consejo Internacional de Autores de Música, por ejemplo”, destaca.

Buenseñor, músico sinfónico con unas 100 obras en su haber, menciona la importancia de que las sociedades tengan una gestión colectiva lo más fuerte y robustecida posible, ya que es la mejor herramienta que tienen los autores para cobrar sus derechos y protegerse.

“La situación de cada país, la cultura, las buenas relaciones con las autoridades gubernamentales de derecho de autor y el reconocimiento a los creadores determina el nivel de desarrollo de cada sociedad en Latinoamérica”, puntualiza.

El nuevo presidente del Comité enfocará sus esfuerzos en abordar temas vinculados con buyout, copia privada, Inteligencia Artificial y el reconocimiento por los derechos del autor, las licencias mecánicas en el entorno no analógico y un instructivo autoral en el mundo digital. “Soy consciente de la responsabilidad que me dieron y lo voy a devolver con trabajo”.



Alexis Buenseñor,  
Presidente del CLC

Foto: Cadu Andrade y Thereza Babe

*“Mi buque insignia será la información y la comunicación, de manera que se puedan lograr acciones inmediatas ante algún inconveniente. Si una sociedad tiene un problema y lo comunica, otra podría anticiparse y prepararse”.*

*El Comité Regional de América Latina y el Caribe (CLC) de la CISAC reunió a más de 100 representantes de sociedades de autores y observadores de los Estados Unidos y Europa en Río de Janeiro, el pasado mes de abril.*

## ACTIVIDADES DE LA OFICINA REGIONAL DE LA CISAC

La CISAC publicó y distribuyó en febrero 2023 la tercera edición del boletín regional con asuntos de interés de las sociedades de América Latina y El Caribe.

En marzo del 2023, la oficina regional coordinó un encuentro con las sociedades de artes visuales de Latinoamérica y El Caribe en Montevideo, Uruguay. En este encuentro regional participaron AGADU (Uruguay), AUTVIS (Brasil), CREAMAGEN (Chile), ARTEGESTION (Ecuador), APSAV (Perú), SAVA (Argentina), SOMAAP (México), COSCAP (Barbados) y VEGAP (España), en el que se discutió como parte del plan de trabajo -entre otros asuntos- la puesta en marcha de un sistema de ventanilla para la gestión de los derechos digitales de los creadores visuales de la región.



Foto: AGADU

Durante el mes de abril, la Universidad del Azuay, conjuntamente con la oficina regional de la CISAC, la sociedad ecuatoriana SAYCE y el TJCA coorganizaron el I Congreso Internacional sobre Propiedad Intelectual en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

En este mismo mes, el Director Regional de la CISAC sostuvo encuentro con la Directora de Derecho de Autor del SENADI, Ecuador, a propósito de la sanción administrativa dictada por esa oficina contra la entidad de artes visuales, ARTEGESTION.

El Comité Latinoamericano y del Caribe de la CISAC, conjuntamente con la oficina regional y las entidades brasileñas

UBC y ABRAMUS, organizaron la reunión anual presencial de este comité regional. Más de 100 representantes de sociedades de la región y observadores de Europa y EEUU se dieron cita en Río de Janeiro, los días 26 y 27 de abril de 2023.

El Director Regional participó en el encuentro del BIME, en un panel sobre el mercado de los derechos digitales en Iberoamérica, que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 4 de mayo de 2023.



Foto: Univ. Externado de Colombia

La CISAC participó en panel sobre los retos de la gestión colectiva en los usos digitales de obras y prestaciones, que se llevó a cabo durante el Congreso Internacional de Derecho Comercial y Mercados Digitales, organizado por la Universidad Externado de Colombia los días 8 y 9 de junio de 2023.

En el marco del Convenio entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJC), la CISAC y la Universidad de las Américas, y con el apoyo de la sociedad ecuatoriana SAYCE, se hizo la presentación del libro de interpretaciones prejudiciales y sentencias sobre gestión colectiva del TJCA, debidamente comentadas por especialistas sobre derecho de autor de América Latina y España.



## ASUNTOS JURÍDICOS

### DE INTERÉS



**BRASIL:** Parlamento discute una propuesta de ley sobre libertad, responsabilidad y transparencia en Internet, en la que se establece un derecho de remuneración para los autores audiovisuales y otros titulares de derecho.



**CHILE:** Comisión de Cultura del Senado discute proyecto de ley sobre el derecho de participación de los artistas visuales.



**COLOMBIA:** Se presentó propuesta de ley en la que se crea el Fondo Mixto para el fortalecimiento de la industria musical; las sociedades de gestión han reaccionado activamente en contra de la norma que incluye dentro de los recursos del fondo los derechos no distribuidos.



**COSTA RICA:** Usuarios presentan una propuesta de reforma a la Ley de Derechos de Autor y Conexos, mediante la cual se propone una excepción al derecho de comunicación pública en establecimientos comerciales.



**CUBA:** Se aprobó una nueva Ley sobre los Derechos de Autor y del Artista, en la que se establece que la gestión colectiva se ejerce por organizaciones estatales, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo funcionamiento está regulado por el Ministerio de Cultura.



**GUATEMALA:** La Corte de Constitucionalidad declaró sin lugar una acción de inconstitucionalidad parcial, promovida contra los artículos 127, 128, y 128 bis de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Estos artículos se refieren al ejercicio de la acción penal en contra de los responsables de delitos y faltas que afecten los derechos de autor y conexos.



**MÉXICO:** El Instituto de Derecho de Autor (INDAUTOR) emitió resolución aprobando las tarifas del derecho de participación de los artistas visuales.



**PARAGUAY:** El Congreso suspendió la discusión de la reforma a la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos que propone un derecho de remuneración en favor de los artistas intérpretes y ejecutantes, en virtud de la puesta a disposición al público de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas en fonogramas y/o videogramas.

# SOCIEDADES EN ACCIÓN



MÉXICO

## CELEBRAMOS NUEVO ESQUEMA TARIFARIO SOBRE DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN MÉXICO

Desde enero de este año entró en vigencia un nuevo esquema tarifario definitivo para el pago del Derecho de Participación por la Reventa de Obras de Arte Originales que beneficia a los artistas visuales mexicanos y define un gran logro en materia de protección.

El acuerdo, impulsado por SACM con el apoyo del Instituto Nacional del Derecho de Autor del país azteca, beneficiará también a los herederos del pago de “derecho de participación, respecto de la reventa de todas las obras de arte originales, así como a las de reproducciones numeradas y firmadas por su autor o autora, tales como litografías, grabados, estampas, fotografías, manuscritos de obras literarias y artísticas o cualquier otra modalidad de reproducción plástica o visual”.

Los porcentajes por derecho de participación oscilan entre 4% cuando la obra esté valorada entre 1 y 50 mil pesos; y 1,5% en los casos en que la obra supere los 500.001 pesos. Asimismo, y a fin de “proteger en mayor intensidad la relación de los derechos fundamentales que tutela el sistema de protección de propiedad intelectual”, se consideró en el acuerdo un porcentaje de 15% del precio de reventa en favor de la sociedad de gestión colectiva que represente la obra.

Foto: APDAYC



PERÚ

## MINISTERIO DE CULTURA DE PERÚ Y APDAYC UNEN ESFUERZOS POR LOS CREADORES

El trabajo continuo y comprometido de las sociedades en favor de los autores y compositores da grandes frutos. Una muestra de ello es el resultado de un encuentro sostenido entre APDAYC y la ministra de la Cultura de Perú, Leslie Urteaga.

Entre los temas abordados, las autoridades de APDAYC, encabezadas por su presidente, Estanis Mogollón, y Rubén Ugarteche, director general, acordaron participar activamente en las charlas que ofrecerá el ministerio a los miembros de la sociedad para informar sobre el RENTOCA (Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes), los bonos y el programa de estímulos económicos para las artes escénicas, las artes visuales y la música que la ministra Urteaga presentará próximamente.

Durante el encuentro, se definió la organización de un concierto solidario para ayudar a los afectados por los desastres naturales en Perú y se conversó con mucho entusiasmo sobre el proyecto de Ley que establece la difusión de la cuota radial de 30% de la música nacional aprobado por la Comisión de Cultura del Congreso de la República y su indiscutible beneficio para los creadores musicales peruanos.

Foto: Cadu Andrade y Thereza Babe



BRASIL

## SOCIEDADES AUDIOVISUALES DE BRASIL SE MOVILIZAN PARA IMPULSAR LEY SOBRE EL DERECHO DE REMUNERACIÓN DE DIRECTORES Y GUIONISTAS

Las sociedades de autores audiovisuales de Brasil, DBCA (Directores) y GEDAR (Guionistas), han desplegado distintas acciones como foros, encuentros, reuniones con autoridades del gobierno y legisladores con el fin de impulsar un derecho de remuneración en favor de directores y guionistas.

Durante el mes de mayo la atención estuvo centrada en la discusión del proyecto de Ley de Libertad, Responsabilidad y Transparencia en Internet, mejor conocida como Ley Fake News, el cual contempla normas sobre el derecho de remuneración para estos creadores.

LA CISAC ha venido apoyando esta iniciativa de las sociedades AV en Brasil con una Resolución del Comité Latinoamericano y del Caribe y también con un panel de discusión sobre estos derechos en la región con representantes de las sociedades audiovisuales DBCA (Brasil), ATN (Chile) y ARGENTORES (Argentina).



CHILE

## SOCIEDAD DE ARTES VISUALES DE CHILE IMPULSA PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El presidente de la sociedad de artes visuales, CREAMAGEN, Arturo Duclós, y otros autores se reunieron con el presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Deportes del Senado, Alfonso de Urresti, para plantear la necesidad de aprobar el proyecto de Ley sobre el Derecho de Participación de los creadores visuales en Chile.

A propósito de este encuentro, CREAMAGEN y otros sectores interesados han sido invitados a presentar sus observaciones al proyecto. En ese sentido, el Comité Latinoamericano y del Caribe de la CISAC, en su reunión del 26 de abril 2023 en Río de Janeiro, aprobó una resolución en apoyo a esta iniciativa en Chile, la cual fue presentada luego al presidente de la Comisión y demás senadores.

# **SOBRE ESTE BOLETÍN**

**Este boletín, de periodicidad trimestral, cuenta con el apoyo de las sociedades de gestión de América Latina y el Caribe.**

## **Son colaboradores habituales**

Rafael Fariñas y Macarena Silva (CISAC);  
Milenys López y Diana Soto (SAYCO);  
Patricia Pineda (SACM);  
Sebastián Cerda (SCD);  
Agustín Pérez (APDAYC),  
Andrea Franco (AGADU);  
Peter Strauss (UBC);  
Roseany Fagundes (ABRAMUS);  
Fabiana Nascimento (AUTVIS);  
Erica Smith (COSCAP);  
Marcy Rangel (Periodista cultural);  
Dubraska Aguilar (Periodista);  
Tamara Gómez (Diagramación y diseño);  
Ana Patricia Passos (Traducción en la versión en inglés).